



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 ABR 2019

**VISTO:**

El pedido de equivalencia en la asignatura Anatomía y Fisiología Humana I – Plan 2019, efectuado por el alumno Christian Gabriel Barrios – M.U. N° 02795, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 019/19 - F.C.S. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno citado, rindió y aprobó los contenidos de la asignatura Fisiología Humana Plan 1993, en la Carrera Licenciatura en Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obran en expediente, informe de la docente responsable de la asignatura Anatomía y Fisiología Humana I de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Plan 2019 de esta Unidad Académica.

Que el solicitante dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12° y 13 de la Resolución N° 102/08 -C.D. F.C.S. – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 04 de Abril de 2019)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia parcial en la asignatura Anatomía y Fisiología Humana I – Plan 2019, debiendo rendir las Bolillas 1, 2, 3, 5, 6 y 7 en relación a los contenidos y temas de la asignatura Anatomía, al alumno Christian Gabriel Barrios – M.U. N° 02795, perteneciente a la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD